

Definición: la ciencia de policía es el estudio sistemático y metódico del ente policía, sus causas, evolución y señalamiento de sus principios, cuyo objeto de estudio es el ente policía y su fin es la **convivencia**.
(Esbozo de una teoría general de la ciencia de policía. BG ® Fabio Arturo Londoño Cárdenas. 2014)

CATEGORÍAS DE LA CONVIVENCIA



SEGURIDAD

Protege la vida y los bienes de las personas y del ámbito en el cual desarrolla su libertad y sus derechos.



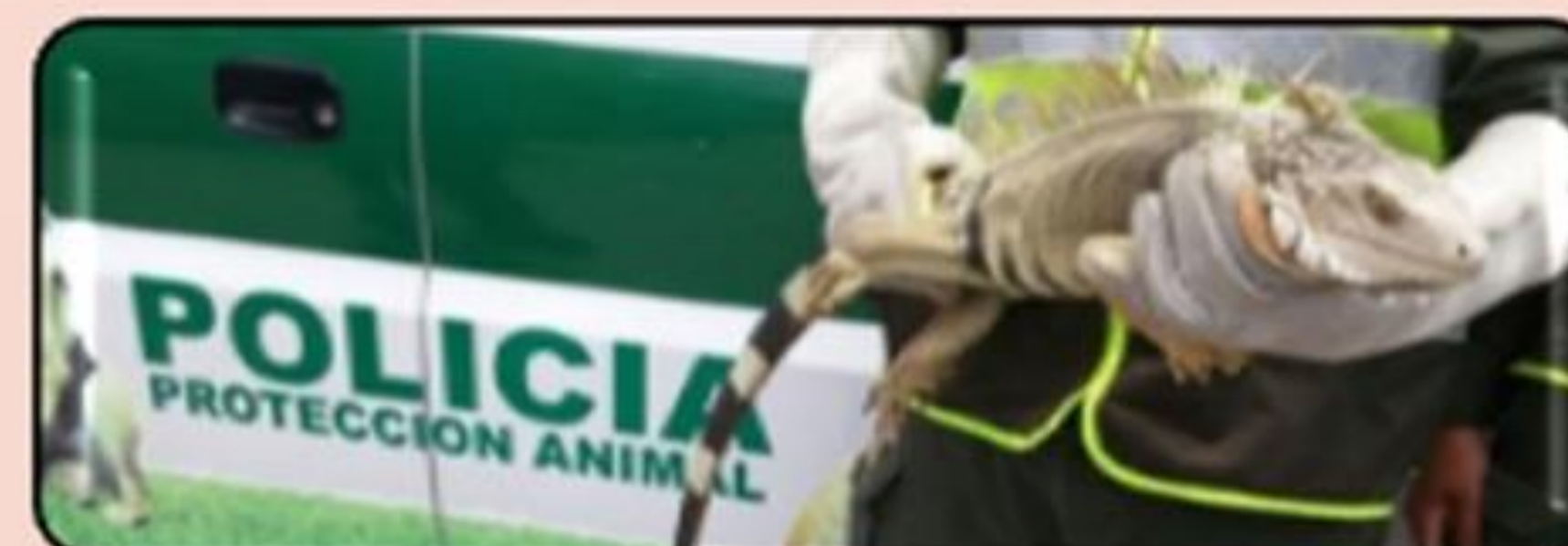
TRANQUILIDAD

Ampara y preserva el sosiego y el ámbito de paz en que las personas desenvuelven su intimidad y la de su familia.



MORALIDAD

Conserva, mantiene y salvaguarda las buenas costumbres y virtudes humanas que distinguen la nación.



ECOLOGÍA

La conservación natural y propicia a la salubridad integral de los asociados de la protección de los recursos naturales en su estado nativo.

La ciencia de policía es el fundamento que debe orientar la formación profesional de los hombres y mujeres que integran la institución policial (PEI-DINAE, 2013, p. 18).

Píldoras Educativas

Observatorio **E**ducativo
para el **S**ervicio de
Policía